



DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
ÁREA DE CONTABILIDAD

SEGUIMIENTO A CARTA GERENCIA A 31 DE DICIEMBRE 2018
ATENCIÓN Y AVANCE ABRIL 2020

RESPONSABLE:
Luis Villegas Carpio, Jefe Área de Contabilidad

03/04/2020

SEGUIMIENTO A CARTA GERENCIA A ABRIL 2020.

En atención del Acuerdo del Consejo de Administración, según el capítulo III, artículo tercero del acta de la Sesión Ordinaria No. 2474, celebrada el miércoles 5 de junio de 2019, referente a los hallazgos determinados durante el proceso de auditoría Financiera del período 2018, se indica lo siguiente:

Hallazgos determinados durante el proceso de auditoría Financiera del período 2018.

1. Al cierre del periodo 2018, la Administración no contaba con un análisis técnico que permitiera determinar el tope de cesantía con el cual debía efectuar los cálculos actuariales, es decir, si debía aplicar lo dispuesto en la Ley 9635 o según lo estipulado en la Convención Colectiva.

Comentario de la administración

Estado actual: Aplicada, este punto se solventó al publicar la resolución de la Sala IV donde nos indica que el tope de Cesantía es de 12 años, se hizo el ajuste contable para registrar el cálculo actuarial a este nuevo plazo de tiempo en el cierre contable de febrero 2020.

2. Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía mantiene una inversión en acciones en la Empresa Propietaria de la Red, la cual está representada por 439 acciones con un valor nominal de US\$1.000, equivalentes a ¢252.316.710 (0,75%), de acuerdo a la NIIF 9 esta inversión se debe medir al valor razonable con cambios en resultados, sin embargo, a la fecha de cierre la Compañía no había efectuado el cálculo de ese valor razonable.

Comentario de la administración

Estado actual: Aplicada, se realizó por parte de la CNFL el cálculo del valor razonable de la inversión en acciones en la Empresa Propietaria de la Red, dicho cálculo está siendo evaluado por la auditoría externa como parte del proceso anual de preparación de los estados financieros auditados.

Seguimiento de los hallazgos determinados durante el proceso de auditoría financiera del 2017

1. Al 31 de diciembre del 2017 y como resultado de la revisión de la cuenta #18151075 "Servicios liquidados" se determinó que la Compañía aún no cuenta con una herramienta en los sistemas de información que le permitan separar aquellos saldos que se encuentran a favor del CNFL así como saldos a favor del cliente con el objetivo de lograr una adecuada presentación dentro de los estados financieros.

Comentario de la administración

Estado actual: en proceso, cuando se fueron desarrollando las acciones para poder finalizar el cronograma fijado para la atención de este aspecto, conocido como fase III, la cual culminó el pasado 29 de noviembre del año 2019, - se adjunta cronograma de la tercera fase - se determinaron acciones faltantes para poder realizar la conciliación correcta del Auxiliar de liquidaciones, sean estas a favor del cliente como a favor de la Compañía, de ahí que fue necesaria la calendarización de un cronograma de actividades, las cuales son conocidas como fase IV de esta iniciativa - actividades que están calendarizadas en el cronograma adjunto - , las cuales estarían finalizando si no hay retrasos en el mismo, el próximo 26 de mayo.

Dicho cronograma tuvo una afectación compleja, debido a que uno de los aspectos importantes fue el retraso en la contratación de la empresa Interbicto por parte de la Compañía, aspecto que ocasionó un retraso de consideración, debido a que algunas actividades estaban directamente ligadas al seguimiento y atención de las mismas por parte de esa empresa externa.